



## Informe de Gestión: 22/19

### Jubilación Digital: extensión de JAD- Jubilación Automática Docente:

29 de Agosto de 2019

Estimado colega:

Queremos informarles que las autoridades del IPS y DIEGEP firmaron un acta acuerdo donde menciona que se extiende el plazo del esquema de Jubilación Automática Docente (JAD) hasta los ceses que sucedan al 30 de noviembre de 2019, siendo la fecha máxima de ingreso de documentación en formato papel en el IPS hasta el 1 de octubre de 2019.

A continuación transcribimos el acta en cuestión.

Ante alguna duda comuníquese a la Asociación.

EGE - Espacio de Gestión Educativa

WhatsApp 112740-3427

Teléfono de línea (011) 4849-5684 - De 12.00 a 18.00 hs.

E-Mail: [info@egeasociacion.com.ar](mailto:info@egeasociacion.com.ar)

#### ACTA REUNIÓN DE TRABAJO

En la ciudad de La Plata, a los 15 días del mes de agosto de 2019, se reúnen los gremios del sector docente de la provincia de Buenos Aires, los nucleados en el Frente de Unidad Docente Bonaerense (AMET, FEB, SADOP, SUTEBA, UCOCBA), el Director Gremial en representación del SUTEBA Marcelo Tolosa, con las autoridades del Instituto de Previsión Social (IPS) representado por Gustavo Sendra –Director Provincial de Prestaciones y Recursos- y de la Dirección General de Cultura y Educación (DGCyE) representada por Patricio Mc Inerny –Director de Jubilaciones y Certificaciones- y Juan Cruz Rodríguez –Director de Gestión Privada-, a fin de dar continuidad a la temática de Jubilación Digital (JD).

**CLÁUSULA PRIMERA:** Conforme el seguimiento estipulado en el Acta de Reunión de Trabajo de fecha 10/06/19, y atendiendo puntualmente a la demanda de tramitaciones y su vinculación con el uso de la nueva herramienta digital –sobre la cual no se advierte una utilización generalizada-, resulta oportuno considerar ampliado el plazo para la presentación de casos en que los docentes hayan desarrollado servicios en ambas gestiones (Estatal y Privada) o únicamente en gestión Privada, continuando su tratamiento a través del esquema de Jubilación Automática Docente "JAD" **hasta los ceses que acontezcan al 30/11/2019**. En virtud de ello, **el ingreso de documentación al IPS**, en concordancia plena con los plazos previstos para dicha modalidad, **será hasta el 1/10/2019**.

A efectos de realizar las comunicaciones de estilo con la antelación suficiente, en prueba de conformidad, las partes suscriben tres (3) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

DR. JUAN CRUZ RODRIGUEZ  
Director

PATRICIO Mc INERNY  
Director  
Dirección de Jubilaciones y Certificaciones  
DGCyE

Asociación de Educación de Gestión Privada  
Unión General de Cultura y Educación  
de la Prov. de Bs. As.

Dr. GUSTAVO ADOLFO SENDRA  
Director Provincial de  
Presupuestos y Recursos  
L. 13.688 del 11/05/03

CLAUDIA E. DIA  
Consejo Directivo  
F.E.B.

MARCELO D. TOLOSA  
Director Gremial  
Instituto de Previsión Social  
Provincia de Buenos Aires

Dora Hipo  
UBSCBA

Mapelli  
Marina Mapelli  
SUTE BA  
Pav de BsAs

FLORENAS KARINA  
SADOP.

[www.egeasociacion.com.ar](http://www.egeasociacion.com.ar)